



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 MAY 2007

VISTO: El Expediente N° 203/07 Letra D.A., caratulado: "SERVICIOS BASICOS ABRIL 2007", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración, gastos que se corresponden con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los servicios abonados por el presente expediente, alcanzan la suma de pesos cinco mil cuatrocientos veintinueve con 42/100 (\$ 5.429,42).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos cinco mil cuatrocientos veintinueve con 42/100 (\$ 5.429,42), en concepto gastos por servicios básicos para el normal funcionamiento del organismo.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2007, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 116/2007 -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 116/2.007.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.007

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22205389/2	1461098	3-31-313	\$ 80,78
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22205395/7	1462198	3-31-313	\$ 112,05
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-12663913	1462197	3-31-314	\$ 59,50
TELEFONICA DE ARGENTINA	0299-12663918	1462197	3-31-314	\$ 265,55
TELEFONICA DE ARGENTINA	41618952	1462219	3-31-314	\$ 36,55
TELEFONICA DE ARGENTINA	81966346	1462219	3-31-314	\$ 1.459,07
TELEFONICA DE ARGENTINA	47431800	1462219	3-31-314	\$ 1.673,61
D.P.O.S.S.	0001-02297556	1462199	3-31-312	\$ 491,80
D.P.O.S.S.	0001-02304311	1462199	3-31-312	\$ 43,60
D.P.E	0001-01650817	1462246	3-31-311	\$ 769,58
D.P.E	0001-01649637	1462246	3-31-311	\$ 225,27
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22224103/2	1461000	3-31-313	\$ 133,13
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22224098/7	1461000	3-31-313	\$ 78,93
TOTAL				\$ 5.429,42

Dr. RUBEN OSCAR FERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia